Secciones

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Sucesos

Peón asesinó a hija porque presenció cuando él mató a su madre, señala Fiscalía

Días antes del crimen, el acusado propuso a su pareja dividir la casa para poder llevar a otras mujeres y mantener relaciones sexuales con ellas.

Regalar Escuchar

Por Fátima Jiménez y Keyna Calderón, corresponsal GN.

02 de diciembre 2024, 02:45 p. m.



Un peón agrícola de apellidos Ríos Garro figura como único sospechoso en el juicio que inició este lunes por los asesinatos de su pareja Fernand Sánchez y la hija de ambos, Raisha Ríos. El debate se realiza en el Tribunal Penal de Cartago. Foto: Keyna Calderón

El Ministerio Público señaló que un peón agrícola de apellidos Ríos Garro asesinó a su hija porque presenció la forma como él mató a su compañera sentimental, y madre de la menor, en una vivienda en San Pablo de León Cortés en julio del 2020.

La acusación fue presentada, este lunes, por la fiscala Ana Isabel Moya durante el inicio del juicio que se sigue contra Ríos Garro en el Tribunal Penal de Cartago, por los homicidios de Fernanda Sánchez, de 31 años, y la menor Raisha Ríc de 12.



Dos adolescentes de 15 y 13 años reclutaban menores en red de explotación sexual; así engañaban a sus víctimas

Publicidad

“Cuando ejecutó los homicidios, lo hizo de la forma más desalmada. Emboscó a Fernanda en su propia casa y no cont que para ese momento también estaba en el lugar su hija Raisha. Al darse cuenta de que su hija fue testigo del homicidio de su madre, también prefirió matarla, para no dejar ningún testigo y lograr su impunidad”, indicó la fiscala.

Afirmó que el crimen ocurrió en un contexto de violencia física, verbal y psicológica en el que vivían tanto la madre como su hija. Por esta razón, según manifestó, Sánchez pretendía dejar al sospechoso.

La fiscala indicó que el hombre, motivado por el machismo, no permitió que la mujer lo abandonara y decidió quitarle l vida.



Esto hizo el Ministerio de Trabajo tras captura de uno de sus abogados ligado a red de explotación sexual de niñas

Publicidad

“Se tenía que hacer lo que él decía. Fernanda incluso tenía que soportar infidelidades. Hasta que Fernanda dijo: ‘Ya no puedo más’ y le pidió al acusado que la dejara en paz”, relató. Agregó que la pareja comenzó su relación de forma impropia, cuando él tenía 35 años y ella apenas 15.

Ríos Garro, de 55 años, figura como único imputado en este juicio. El debate está a cargo de los jueces Henry Segura Hernández, Magaly Hernández Solano y Grethel Barahona Chaves, quien preside el tribunal.

Propuesta y plan

La Fiscalía señaló que cuatro días antes del homicidio Ríos Garro propuso a Sánchez, en presencia de la hija de ambos dividir la casa en dos. Su intención era usar una parte de la vivienda para recibir a otras mujeres para mantener relaciones sexuales.

Ante la negativa de Fernanda, indica la acusación, el hombre la amenazó con echarla de la casa y quitarle a Raisha.

Días después, Ríos contactó a un menor de edad, sobrino de su pareja y primo de Raisha, para que le ayudara a "darle un susto a Fernanda". Según el Ministerio Público, el hombre le pidió reunirse el 30 de julio del 2020 por la mañana, aprovechando que la menor supuestamente estaría con unas amigas y le mostró un camino entre fincas para llegar a l casa.

Inicialmente, según el Ministerio Público, el muchacho se negó pero Ríos lo amenazó con dañar a su familia, lo que lo obligó a aceptar.

Así, a las 8 a. m. del 30 de julio, el hombre apagó su celular, recogió al menor y se dirigieron a la casa. Según la Fiscalía Ríos engañó al adolescente haciéndole creer que solo molestarían a la mujer, cuando en realidad planeaba asesinarla. Además, su objetivo era involucrar al menor para desviar las investigaciones hacia él.

Al llegar a la propiedad, entre las 10 a. m. y las 11:32 a. m., el joven esperó en una galera. Mientras tanto, Ríos tomó un objeto contundente y se posicionó en la puerta trasera de la vivienda, que da acceso a la cocina.

"Casi de inmediato, ella (Fernanda) se acercó desprevenida, como buscando salir a la galera, momento que aprovechó el acusado para ingresar y golpear a su compañera sentimental varias veces por la cabeza, hasta causarle la muerte", indicó la fiscala Ana Isabel Moya.

En ese momento, Raisha, quien estaba en el baño, escuchó lo ocurrido. Al salir, gritó: "¡No, papi!", pero Ríos se dirigió hacia ella y la golpeó en la cabeza hasta matarla.

Después del crimen, Ríos amenazó al menor para que lo ayudara a subir los cuerpos a un carretillo y lanzarlos a un guindo donde solía desechar animales muertos y escombros. Posteriormente, agrega la Fiscalía, le ordenó arrojar el carretillo a un estanque.

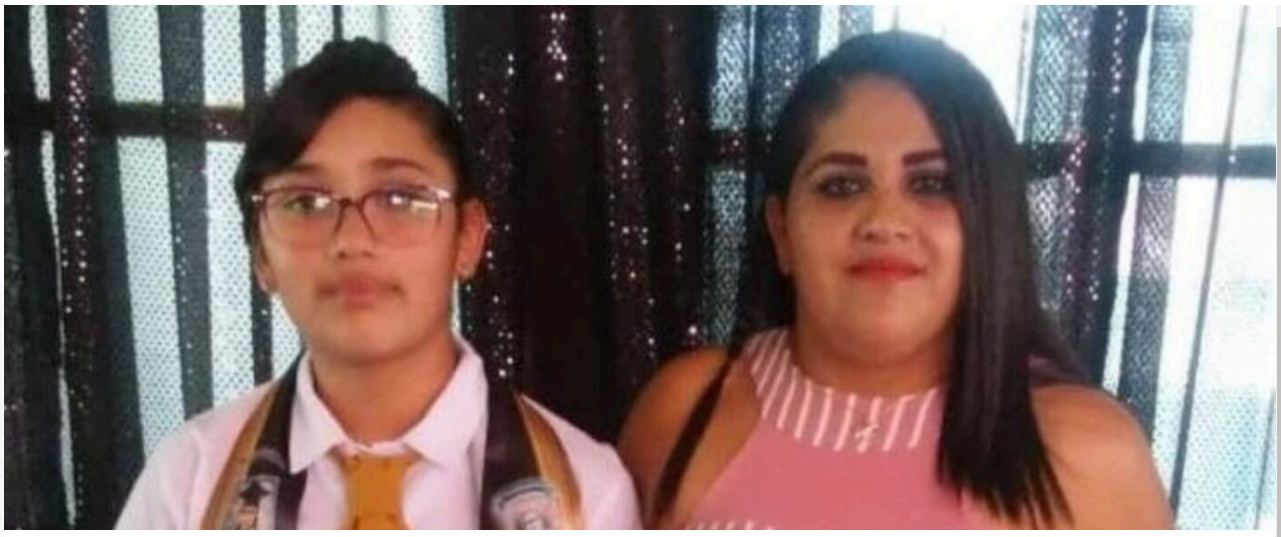
Al notar que quedó sangre en la casa, Ríos utilizó sustancias sobre un montículo de ropa y obligó al menor a iniciar un fuego que consumió la vivienda. Posteriormente, le entregó al joven el celular de Raisha y se dirigió al centro de la comunidad, donde esperó a que vecinos le informaran sobre el incendio.

Cuando los lugareños le avisaron sobre el hecho, el sospechoso llamó al 911 para reportar que su casa se quemaba. Según la Fiscalía, al llegar a la vivienda continuó con su plan delictivo en presencia de las autoridades,

"Aseguró que seguro la 'loca' de su esposa había matado a su hija y se había suicidado quemando la casa, para luego sugerir el lugar donde podrían encontrar sus cuerpos", afirmó la fiscala Moya.

En noviembre del 2021, Ríos fue detenido como sospechoso del doble crimen. El menor de edad también fue arrestado como posible cómplice, pero fue absuelto en un juicio realizado en noviembre del 2022 debido a falta de pruebas concluyentes.

***LEA MÁS:** Caso de Fernanda y Raisha: Peón irá a juicio el lunes por el homicidio de su pareja e hija*



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: Alerta informativa

Reciba en su bandeja de entrada una notificación sobre hechos relevantes de última hora tan pronto ocurran en el país o el mundo.

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Caso de Fernanda y Raisha | San Pablo de León Cortés | Femicidio | Homicidio | Ríos Garro



Fátima Jiménez

Periodista multimedia graduada de la UIA, actualmente cursa un técnico en Criminología. Se unió a La Nación en 2021, donde se ha desempeñado en las secciones de Sucesos, Mundo, No Coma Cuento y Viva. Ganadora de la categoría Documental en el RE@CH Media Festival 2017.

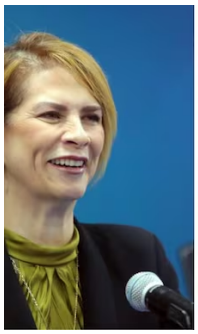
LE RECOMENDAMOS

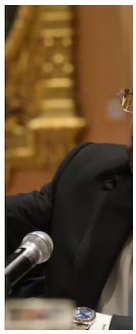
Esto habría pasado con acciones del dueño de canal ¡OPA! tras unirse a campaña de Laura Fernández



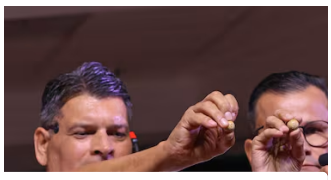
Rodrigo Chaves pidió al INS dar garantía a empresa mexicana y se molestó por la negativa, relató exjerarca a Fiscalía

EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES





Lotería Nacional, estos son los números ganadores de este domingo 19 de octubre



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

Lo más leído

1. **Cómo desactivar el Meta AI de WhatsApp y por qué es importante hacerlo**
2. **Cómo activar el 'modo KPop Demon Hunters' de WhatsApp**
3. **'KPop Demon Hunters' se podrá ver en los cines de Costa Rica: estos son los detalles**
4. **El cometa interestelar 3I/ATLAS superó las expectativas, es mucho más grande de lo estimado, según astrofísico de Harvard**
5. **Conozca la Isla de las Cobras: un lugar prohibido en Latinoamérica**

© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Servicio al cliente
Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción

LA NACIÓN

Miembro del Grupo de Diarios América **(GDA)**